

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1690** *Real Decreto 108/2022, de 1 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Miguel Carvalho Vianna.*

A propuesta de la Ministra de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Miguel Carvalho Vianna, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 2022,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Miguel Carvalho Vianna, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 1 de febrero de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,  
MARÍA PILAR LLOP CUENCA